



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Rad: 08001310500720170017201
Rad. Int. 68.597
Demandante: RUBEN DARIO VASQUEZ FERNANDEZ
Demandada: ORGANIZACIÓN EVAPHARMA S.A.S Y PREMIUM
HEALTH PHARMA
MAGISTRADO PONENTE: ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2.020), proferida por la señora Juez Séptima -7º- Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor RUBEN DARIO VASQUEZ FERNANDEZ contra ORGANIZACIÓN EVAPHARMA S.A.S Y PREMIUM HEALTH PHARMA S.A.S, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante por no salir adelante el recurso de apelación interpuesto. Las agencias en derecho se fijarán en su debida oportunidad procesal (núm. 3º art 366 CGP) TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MP DR. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA, DRA. CLAUDIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR BENAVIDEZ GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

04/07/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

06/07/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC